I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001590

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 29 AGO 2014

V I S T O S:

El Memorándum N° 401/700/2014 del Departamento de Abastecimiento, la Solicitud de pedido N° 10493; Certificado de Factibilidad Presupuestaria N° 10162; Orden de compra N°324-1136-SE14; la Resolución de Adjudicación N° 400/269/RA/2014; Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores;y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Acuerdo adoptado por la Comisión Económica de Compra Extra económica que consta en Acta N°09/2014 de fecha 05 de Junio de 2014.

D E C R E T O:

1. Apruébese el Contrato denominado**"HABILITACION OFICINAS MUNICIPALES"**, suscrito con fecha25 de Julio de 2014, entre la I.Municipalidad de Cerrillos y la **EMPRESA CONSTRUCTORA ABARCA Y COMPAÑÍA LIMITADA"**RUT: 76.733.490-7, representada por don **JUAN ABEL ALVAREZ JIMENEZ,** cédula de identidad N°10.566.861-9**,** de acuerdo al siguiente detalle:

1.2. Don **JUAN ABEL ALVAREZ JIMENEZ** acepta la adjudicación señalada y se compromete a cumplir fielmente con las obligaciones contraídas y que se contienen en el presente instrumento, Fichas Técnicas, Anexos, Oferta Económica y Técnica, todo lo cual se entiende formar parte integrante del presente contrato.

1.3.El contrato El plazo de ejecución de la obra contratada será de 12 días corridos.

1.4.El precio de los servicios contratados corresponde a la suma total de $3.109.916.- (tres millones ciento nueve mil novecientos dieciséis pesos) IVA incluido, que se pagara al término del servicio, contra factura aceptada, debidamente aprobada por el I.T.S.

1.5. El valor de los servicios contratados se cancelara dentro de los 30 días siguientes a la presentación por parte del contratista de la correspondiente factura.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001590

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

1.6.La **"EMPRESA CONSTRUCTORA ABARCA Y COMPAÑÍA LIMITADA"**,para garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato, deberá hacer entrega de una boleta de garantía o vale vista, por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato.

1.6.1. Acéptase el documento garante Depósito a la Vista N°6617863, del Banco Santander,por un monto de $310.991.- (trescientos diez mil novecientos noventa y un pesos). Regístrese y custódiese por la Tesorería Municipal.

1.7.En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General Nº4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia en el presente instrumento que la Empresa de **EMPRESA CONSTRUCTORA ABARCA Y COMPAÑÍA LIMITADA** se deja constancia en el presente instrumento que los socios de la empresa son don **JUAN ABEL ALVAREZ JIMENEZ** ydoña **CRISTINA FRANCISCA ABARCA LARA** .

2. El contrato que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.06.001.001 ", Mantención Edificios del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario (s) Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/HTV/jpcv.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Secplan
Contratista
Página Web